I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL
ALCALDE TOMAS GLAVES WILLSON N°2 FONO 64-218305
COMUNA DE PUYEHUE

CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
SESIÓN ORDINARIA VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 2025. PM
ACTA N°45

En la ciudad de Entre Lagos, a 19 días del mes diciembre de dos mil veinticinco siendo las 14:40 horas, en la sala de reuniones de la municipalidad de Puyehue, comprobado el quorum, se procede a dar inicio a la Sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, dirigido por la Sra. M. JULIETA PALMA MOLINA, concejala de la comuna de Puyehue, y con la presencia de los siguientes señores concejales (as):

1.- Sr. RENATO URIBE MANZANO
2.- Sr. CESAR ALEJANDRO SAEZ ÁLVAREZ
3.- Sr. ERWIN ALFREDO HABERT CRISTI
4.- Sra. PATRICIA ISABEL OBANDO RICARDI
5.- Sr. ANICETO SISTILO BARRIA SALAZAR

Actuó como ministro de Fe, el Sr. Raúl Navarrete Castillo, secretario municipal de Puyehue, funcionarios Municipales.

TABLA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 2025. PM
ACTA N°45

1.- MODIFICACIÓN CRONOGRAMA DE LA BECA DEPORTIVA MUNICIPAL 2025.

La concejala Sra. Palma, en calidad de presidenta del concejo, primero quiero darles gracias por la voluntad de este concejo Municipal de seguir avanzando por el bien de nuestros alumnos o de nuestros postulantes, a la Beca Deportiva Municipal.
abordaremos la modificación al cronograma de la Beca Deportiva que se sustenta y está el ordinario número 30.

la Srta. Daniela Silva, Dideco, como indica el ordinario número 30, vengo a presentar y a pedir que se pueda hacer la modificación del cronograma de la postulación a la Beca Deportiva. Primero, presentar al concejo municipal y la postulación de resultados que quede establecido para este viernes 19 de diciembre, como también la entrega de los recursos hasta el lunes 29 de diciembre del presente año. y después pueden ver la nómina de postulantes que quedan admisibles.

El concejal Sr. Sáez, pregunta respecto al listado, la comisión está revisando, ¿cierto? ¿Lo revisó la comisión en conjunto?

La Srta. Daniela Silva, Dideco, dice pedí que venga también al encargado de deportes, para que pueda aclarar dudas y consultas que fuimos viendo en el transcurso de la evaluación, hay un listado que es del número 41 al 49, estos, en definitiva, se dice que quedan fuera, por no contar con los recursos necesarios para poder dar a todos nuestros beneficiarios la beca deportiva

La concejala Sra. Palma, en calidad de presidenta del concejo, solicita se explique la puntuación.

El Sr. Felipe Post, explica la puntuación, la pauta de evaluación, la carpeta donde están los 49 evaluados, son 7 puntos los que se evalúan con un máximo de 100 puntos en cada una de las evaluaciones. Entonces, el máximo son 700. Por eso, que la mayor que está aquí sale a 650.
Hay un error de digitación nomás aquí, donde dice los puntajes. Al puntaje mayor será de 602 puntos. Ahí tendría que decir 700.
Insisto, la pauta de evaluación tiene 7 puntos, donde el máximo de cada uno de esos son 100. Ahí están los 49 evaluados. Y obviamente que el primer lugar ahí tiene 650 y el segundo tiene 600.

La concejala Sra. Palma, en calidad de presidenta del concejo, somete a votación el cronograma de la beca deportiva.

El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar El cronograma de la beca deportiva:
-Presentación al concejo municipal viernes 19 de diciembre 2025.
-Publicación de resultados: viernes 19 de diciembre 2025.
-Entrega de recursos: hasta 29 de diciembre 2025.
ACUERDO Nº230
ACORDADO

2.- PRESENTACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL NOMINA DE LOS POSTULANTES

La concejala Sra. Palma, en calidad de presidenta del concejo, somete a votación.

El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar la nómina de 40 postulantes BENEFICIARIOS de la beca deportiva municipal proceso 2025.
ACUERDO N°231
ACORDADO

La concejala Sra. Palma, en calidad de presidenta del concejo, cumplido el objetivo de la sesión y siendo las 14:50 levanta la sesión.
Doy fe de lo tratado.

RAÚL NAVARRETE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE